

Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social

DICTAMEN UOC N° 06/2025

Estimación de precios para la convocatoria a la Licitación de Menor Cuantía Nacional de "SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CÁMARA SÉPTICA PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - PLURIANUAL, CON ID N° 470.495.

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir de la información obtenida, por **Memorando DA N° 0135/2025** de la **Dirección Administrativa** recepcionada en fecha 08 de abril de 2025, por el cual remite respaldo documental de los precios referenciales para la convocatoria en cuestión.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

Punto 3 "...Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"

Punto 4 "...Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".

Se verifica la solicitud de precios referenciales, vía correo electrónico, a las siguientes firmas:

- AMBIPAR environment
- SANICAB S.R.L
- EMPRESA SAN RAFAEL

En respuesta a dicha solicitud, se ha recepcionado por el mismo medio, los presupuestos de las siguientes firmas:

- AMBIPAR environment
- SANICAB S.R.L
- EMPRESA SAN RAFAEL

Adjudicación anterior convocante:

- ID N° 412.853

Se adjunta planilla de precios referenciales, que forma parte del presente Dictamen como Anexo



Abg. Jessica Irala Grance
Directora - UOC
Ministerio de Desarrollo Social

Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social

Realizado el análisis correspondiente, se verifica que el mecanismo utilizado para la elaboración del precio referencial es el **promedio** de los precios unitarios remitidos para determinar el precio referencial.

Por lo que, el método para la elaboración de precios referenciales para el **SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CÁMARA SEPTICA PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL** se encuentra amparado en el Numeral 1 Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios referenciales del Anexo de la RESOLUCIÓN 454/2024 que reza “...*Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos ...*”

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N.º 454/2024** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de documentos que respaldan lo indicado y requerido en el presente Dictamen.

Fernando de la Mora, 29 de abril de 2025.



Abg. Jessica Ana Beren Irala Grance, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO - DICTAMEN UOC N° 06/2025

Licitación por Menor Cuantía Nacional "Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica para el Ministerio De Desarrollo Social"

ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES						Presupuestos remitidos por potenciales oferentes.			Adjudicación anterior- MDS.	Precio Referencial a publicar (UNITARIO)
<u>FUENTE DE INFORMACIÓN:</u>						AMBIPAR environment	SANICAB S.R.L	EMPRESA SAN RAFAEL	ID N° 412.853	
Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	PRECIO PROMEDIO
1	76121501-9999	Servicio de Desagote de Pozo ciego y Camara Septica	Metros Cúbicos	Evento	1	110.000	73.500	77.000	63.750	81.063



Abg. Jessica Itala Grance
 Directora - UOC
 Ministerio de Desarrollo Social

0000050

Zimbra:

A la Atención de la Empresa Ambipar para solicitar precio referencial

De : Jorge Malmori <jmalmori@mds.gov.py>

jue, 03 de abr de 2025 08:51

Asunto : A la Atención de la Empresa Ambipar para solicitar precio referencial

1 ficheros adjuntos

Para : ambiparparaguay@ambipar.com.py

Para o CC : icaballero@ambipar.com.py

Buenos días por este medio solicito precio referencial por m3 para el servicio de desagote de cámara séptica y pozo ciego para el Ministerio de Desarrollo Social, sito en la ciudad de Fernando de la mora zona norte.

Pozo N° 1 ubicado sobre la Avda. Mcal. López y Cnel Pampliega

Pozo N° 2 ubicado sobre la calle Nicasio Villalba y Cnel Pampliega

Sr. Jorge Malmori
Jefe

Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social
021 7295100 / (0984) 462524

 **Precio referencial para desagote.docx**
13 KB


Sr. Jorge Malmori
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social
021 7295100 / (0984) 462524

Zimbra:

jmalmorei@mds.gov.py

Re: A la Atención de la Empresa Ambipar para solicitar precio referencial

De : Leidy Caballero <lcaballero@ambipar.com.py>

jue, 03 de abr de 2025 15:48

Asunto : Re: A la Atención de la Empresa Ambipar para solicitar precio referencial

1 ficheros adjuntos

Para : Jorge Malmori <jmalmorei@mds.gov.py>

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Buenas tardes!

Según lo solicitado, adjunto precio referencial para el servicio de desagote de cámara séptica y pozo ciego.

Quedo a disposición para lo que hubiere lugar.

Saludos cordiales,



Leidy Caballero
Administrativa Comercial
+595 984 998 261



El jue, 3 abr 2025 a las 8:52, Jorge Malmori (<jmalmorei@mds.gov.py>) escribió:
Buenos días por este medio solicito precio referencial por m3 para el servicio de desagote de cámara séptica y pozo ciego para el Ministerio de Desarrollo Social, sito en la ciudad de Fernando de la mora zona norte.
Pozo N° 1 ubicado sobre la Avda. Mcal. López y Cnel Pampliega
Pozo N° 2 ubicado sobre la calle Nicasio Villalba y Cnel Pampliega

--

Sr. Jorge Malmori
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social
021 7295100 / (0984) 462524

Sr. Jorge Malmori
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social
021 7295100 / (0984) 462524

Precio Referencial MDS 2025.pdf
154 KB

Asunción, 03 de abril de 2025

Señores,

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - MDS

Sr. Jorge Malmori, jefe del Dpto. de Servicios Generales

Presente

Ref.: Precio referencial para la contratación de SERVICIO DE DESAGOTE DE DOS POZOS CIEGOS Y CÁMARA SÉPTICA PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Por medio de esta, damos respuesta al pedido de cotización realizado en fecha 03 de abril de 2025. Según especificaciones, se detalla el precio del servicio requerido:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Gs. IVA INCLUIDO
1	Servicio de desagote de pozo ciego y cámara séptica.	Metro cúbico	Evento	1	110.000

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos cordialmente.

(Bendezú)
Victor Hugo Bendezú
Gerente General
ambipar*
environment

(Malmori)
Sr. Jorge Malmori
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social
021 7296100 / (0984) 462524

Zimbra:

A la atención de la Empresa Sanicab, para solicitar precio referencial**De :** Jorge Malmori <jmalmori@mds.gov.py>

jue, 03 de abr de 2025 08:41

Asunto : A la atención de la Empresa Sanicab, para solicitar precio referencial

1 ficheros adjuntos

Para : comercial <comercial@sanicab.com.py>

Buenos días por este medio solicito precio referencial por m3 para el servicio de desagote de cámara séptica y pozo ciego para el Ministerio de Desarrollo Social, sito en la ciudad de Fernando de la mora zona norte.

Pozo N° 1 ubicado sobre la Avda. Mcal. López y Cnel Pampliega

Pozo N° 2 ubicado sobre la calle Nicasio Villalba y Cnel Pampliega

Sr. Jorge Malmori

Jefe

Dpto. de Servicios Generales

Ministerio de Desarrollo Social

021 7295100 / (0984) 462524

Precio referencial para desagote.docx

13 KB



Sr. Jorge Malmori
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social
021 7295100 / (0984) 462524

0000008

Buenos días,
Adjunto el precio referencial solicitado para el servicio desagote.
Cualquier consulta estamos a las órdenes.
Saludos,

Lic. Javier Sosa Sanabria

Gerente Administrativo | Sanicab S.R.L.

Dirección: Madame Lynch 2115 – Asunción, Paraguay

Línea: +595 21 670 017

Correo: javier.sosa@sanicab.com.py

Por favor siganos en nuestras redes:

De: Jorge Malmori <jmalmori@mds.gov.py>

Enviado el: jueves, 3 de abril de 2025 08:42

Para: Patricia Vera <comercial@sanicab.com.py>

Asunto: A la atención de la Empresa Sanicab, para solicitar precio referencial

Buenos días por este medio solicito precio referencial por m3 para el servicio de desagote de cámara séptica y pozo ciego para el Ministerio de Desarrollo Social, sito en la ciudad de Fernando de la mora zona norte.

Pozo N° 1 ubicado sobre la Avda. Mcal. López y Cnel Pampliega

Pozo N° 2 ubicado sobre la calle Nicasio Villalba y Cnel Pampliega

--

Sr. Jorge Malmori
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social
021 7295100 / (0984) 462524



Sr. Jorge Malmori
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social
021 7295100 / (0984) 462524

Zimbra:

jalmori@mds.gov.py

RE: A la atención de la Empresa Sanicab, para solicitar precio referencial

De : Javier Sosa <javier.sosa@sanicab.com.py>

jue, 03 de abr de 2025 11:52

Asunto : RE: A la atención de la Empresa Sanicab, para solicitar precio referencial

📎 4 ficheros adjuntos

Para : jalmori@mds.gov.py

Para o CC : Patricia Vera <patricia.vera@sanicab.com.py>

Asunción, 03 de abril del 2025

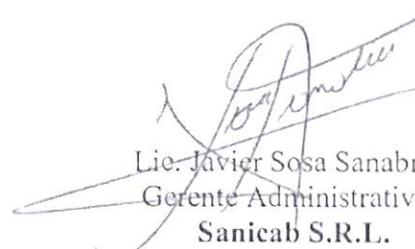
Señores:
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Presente:

REF.: Llamado para el Servicio de Desagote de 2 Pozos Ciegos y Cámara Séptica para el Ministerio de Desarrollo Social.

Pozo ciego 1 ubicado en la vereda frontal del MDS sito sobre la Avda. Mcal. López y Cnel. Pampliega de la Ciudad de Fdo. de la Mora Zona Norte.

Pozo ciego 2 ubicado en la vereda trasera del MDS sito sobre la calle Nicasio Villalba casi Cnel. Pampliega de la Ciudad de Fdo. De la Mora Zona Norte.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO POR m3
1	Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica	Metros cúbicos	EVENTO	2	73.500


Lie. Javier Sosa Sanabria
Gerente Administrativo
Sanicab S.R.L.

SANICAB S.R.L.
Dirección: Avda. Madame Lynch 2115
c/ esq. Tte. Macchio
Tel.: 021 670 017/9


Sr. Jorge Malmori
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social
021 7295100 / (0994) 492524

Zimbra:

jmalmoni@mds.gov.py

A la atención de la Empresa San Rafael para solicitar precios referencial

De : Jorge Malmori <jmalmoni@mds.gov.py>

jue, 03 de abr de 2025 08:39

Asunto : A la atención de la Empresa San Rafael para solicitar precios referencial

📎 1 ficheros adjuntos

Para : dianamgybm <dianamgybm@gmail.com>

Buenos días por este medio solicito precio referencial por m3 para el servicio de desagote de cámara séptica y pozo ciego para el Ministerio de Desarrollo Social, sito en la ciudad de Fernando de la mora zona norte.

Pozo N° 1 ubicado sobre la Avda. Mcal. López y Cnel Pampliega

Pozo N° 2 ubicado sobre la calle Nicasio Villalba y Cnel Pampliega

Sr. Jorge Malmori
Jefe

Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social
021 7295100 / (0984) 462524

 **Precio referencial para desagote.docx**
13 KB


Sr. Jorge Malmori
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social
021 7295100 / (0984) 462524

Zimbra:

jmalmori@mds.gov.py

Re: A la atención de la Empresa San Rafael para solicitar precios referencial**De :** Diana Leticia Aguilar <dianamgybm@gmail.com>

jue, 03 de abr de 2025 13:56

Asunto : Re: A la atención de la Empresa San Rafael para solicitar precios referencial

📎 1 ficheros adjuntos

Para : Jorge Malmori <jmalmori@mds.gov.py>

El jue, 3 abr 2025 a las 9:00, Diana Leticia Aguilar (<dianamgybm@gmail.com>) escribió:
Buenos días.

Recibido

El jue, 3 abr 2025 a las 8:39, Jorge Malmori (<jmalmori@mds.gov.py>) escribió:
Buenos días por este medio solicito precio referencial por m3 para el servicio de desagote de cámara séptica y pozo ciego para el Ministerio de Desarrollo Social, sito en la ciudad de Fernando de la mora zona norte.
Pozo N° 1 ubicado sobre la Avda. Mcal. López y Cnel Pampliega
Pozo N° 2 ubicado sobre la calle Nicasio Villalba y Cnel Pampliega

--

Sr. Jorge Malmori
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social
021 7295100 / (0984) 462524

📎 **precio ref.pdf**
413 KB


Sr. Jorge Malmori
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social
021 7295100 / (0984) 462524

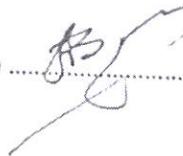
Llamado para el Servicio de Desagote de 2 Pozos Ciegos y Cámara Séptica para el Ministerio de Desarrollo Social.

Pozo ciego 1 ubicado en la vereda frontal del MDS sito sobre la Avda. Mcal. López y Cnel. Pampliega de la Ciudad de Fdo. de la Mora Zona Norte.

Pozo ciego 2 ubicado en la vereda trasera del MDS sito sobre la calle Nicasio Villalba casi Cnel. Pampliega de la Ciudad de Fdo. De la Mora Zona Norte.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO POR m3
1	Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica	Metros cúbicos	EVENTO	2	77.000

Firma y sello


Sr. Jorge Malmori
Jefe
Dpto. de Servicios Generales
Ministerio de Desarrollo Social
021 7295100 / (0994) 462524



ID. N° 412.853/2022.

CONTRATO ABIERTO POR MONTOS - SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA.

MDS/026/2022.

Entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), creado por Ley N° 6137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", RUC N° 80015275-1, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Mario Alberto Varela Cardozo con C.I. N° 2.846.714, nombrado por Decreto N° 2/2018 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal EMPRESA SAN RAFAEL de Blanca Aurora Bogarin Gómez, RUC N° 745.828-2, con domicilio en Saturio Ríos y Fortín Camacho N° 2775 - Fernando de la Mora, representada para este acto por su propietaria, la Sra. Blanca Aurora Bogarin Gómez con Cédula de Identidad N° 745.828, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto por Montos - Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, las partes entre sí, en relación al Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica.

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) La carta de invitación, sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La Resolución MDS N° 01571/2022 y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 412.853.

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de contratación para Servicio de Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica, Concurso de Ofertas N° 02/2022, convocado por el Ministerio de Desarrollo Social. La adjudicación fue realizada según Resolución MDS N° 1571/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022.



0000002



Ministerio de
**DESARROLLO
SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

OFERENTE						SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76121501-9999	Servicio de Desagote de Pozo ciego/ Cámara Séptica	metros cúbicos	EVENTO	1	63.750	63.750
Precio Total							63.750

Modalidad de Contrato Abierto por Montos		
Año	Monto mínimo	Monto Máximo
2022	250.000	500.000
2023	65.000.000	130.000.000
2024	65.000.000	130.000.000
Totales	130.250.000	260.500.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma total de **G. 130.250.000 (Guaraníes ciento treinta millones doscientos cincuenta mil)** y el monto máximo es de **G. 260.500.000 (Guaraníes doscientos sesenta millones quinientos mil)**.

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

CLAUSULA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa mediante el Departamento de Servicios Generales del Ministerio de Desarrollo Social.

CLAUSULA NOVENA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLAUSULA DECIMA. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación del llamado. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.


MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
 Avda. Mariscal López c/ Coronel Pampliega, Fernando de la Mora. Telefax: (021) 729 5100





La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. -

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-

CLAUSULA DECIMO TERCERA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay en fecha 28/12/2022


 Sra. Blanca Anton Bogarin Gómez
 Propietaria de la firma personal.
 EMPRESA SAN RAFAEL / Proveedor.


 Abg. Mario Alberto Varela Cardozo.
 Ministro
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL/Contratante.

